

RESOLUCIÓN N°: 082/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004

Carrera N° 4205/03

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, indica como fecha de inicio el año 2002. La carrera propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

La creación del posgrado se propone como culminación del desarrollo, durante los últimos 25 años, de diversos Programas de Maestría. Con el fin de afrontar los problemas y desafíos que vive el país y la región en general, la institución plantea un doctorado no universalista, enciclopédico o genérico, sino apuntado a investigar y dar respuestas a problemas concretos; con perfil regional, que incorpore metodologías y enfoques de carácter interdisciplinario y comparativo, y que pueda preservar una identidad y tradición crítica junto con los principios de excelencia y pluralismo

académicos. En este programa, a los criterios de evaluación de la formación de profesionales y académicos, se pretende incorporar el de evaluación del impacto social de las tesis de doctorado, en especial en la constitución de una masa crítica para la toma de decisiones en políticas públicas y en las respuestas a problemas-desafíos que enfrentan estas sociedades.

La oferta académica de posgrado de la unidad académica está vinculada con esta propuesta.

Se presentan 19 convenios marco y 6 específicos, firmados con organismos públicos, universidades nacionales y extranjeras. De ellos, cinco contribuyen al desarrollo de la carrera.

La carrera cuenta con un Reglamento del Doctorado en Ciencias Sociales adecuado para regular su desarrollo.

En cuanto a política de becas, la FLACSO otorga reducciones parciales y totales por períodos anuales (si se dispone de fondos, según informa la presentación). Se realiza una evaluación *ad-hoc* en el marco de la selección de los postulantes, a través de la cual se valoran los aspectos académicos (asistencia y factibilidad de finalización de la tesis) y económicos (necesidad real de la ayuda). También existen fuentes externas de financiamiento (organismos públicos y privados nacionales o extranjeros) y convenios de reducción de aranceles y becas con organismos públicos y con organismos nacionales y locales. Dicha política es apropiada.

La estructura de gobierno está conformada por un director y un Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Doctorado es el responsable de toda la organización académica y, junto al Coordinador (quien conduce el doctorado), diagrama los planes académicos en concordancia con el programa aprobado por los órganos de Gobierno de la FLACSO y con las políticas académicas de la sede; informa periódicamente a la Dirección General las actividades realizadas por este doctorado; realiza el proceso de selección de aspirantes para integrar cada especialidad, en sus distintas etapas; organiza

todo lo concerniente a las actividades de los alumnos, programación de materias y asignación de profesores; propone ante las autoridades competentes de la sede el cuerpo docente; los tutores y Directores de Tesis; realiza actividades de difusión, que contribuyan a una mejor formación de los alumnos.

El director es Doctor en Science, Technologie et Societé (Centre STS, Conservatoire National des Arts et Métiers – Francia), tiene antecedentes en docencia y en gestión, ha dirigido tesis de maestría y dirige en la actualidad tesis de doctorado y maestría. Es investigador adjunto del CONICET y ha obtenido la categoría 2 en el Programa de Incentivos. Informa publicaciones en revistas con y sin arbitraje, de capítulos de libros y libros. Ha participado de congresos y reuniones científicas y se ha desempeñado como evaluador y jurado.

En suma, la inserción de la carrera en la institución, la estructura organizacional, la distribución de funciones y los antecedentes del director permiten afirmar que la carrera es factible.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios, de tipo semiestructurado, fue aprobado el 1 de marzo de 2000, por Acta de Creación del Doctorado en Ciencias Sociales del Consejo Académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina. La duración total de la carrera es de 36 meses, con un total de 440 horas presenciales obligatorias (240 teóricas y 200 prácticas), a las que se agregan 360 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

El programa está articulado en tres ciclos. El primer año está dedicado a formular el proyecto de tesis (requisito indispensable para confirmar el carácter de estudiante regular), profundizar la formación teórica y metodológica y comenzar la

investigación. Las actividades son 3 cursos comunes para todos los estudiantes (40hs cada uno) y 1 seminario de tesis (2 trimestres, 40hs cada uno). El segundo año está dedicado a profundizar la formación temática respecto del tema de tesis, avanzar en la investigación y realizar la discusión periódica del proyecto. Las actividades correspondientes -es decir, cada curso- serán diseñadas de acuerdo a las necesidades de formación de los doctorandos según diferentes ejes temáticos (40 hs. c/u), a las que se suma 1 Seminario de tesis (2 trimestres, 40 hs c/u). Finalmente, el tercer año está dedicado a completar la investigación, redactar y defender la tesis. Eventualmente se podrá otorgar (por pedido expreso del doctorando avalado por su director) una prórroga de un año por única vez. Las actividades de este tercer año se centran en 1 Seminario de tesis (1 trimestre, 40 hs).

Las modalidades de evaluación las establecen los profesores de cada curso, según los siguientes criterios: a) lectura y comprensión de la bibliografía; b) discusión de los problemas planteados en cada curso; c) realización de un trabajo en donde se apliquen los conocimientos discutidos (bajo la forma de monografías, ensayos, exámenes, exposiciones orales, etc.).

Los contenidos de los programas son adecuados y la bibliografía pertinente.

El alumno será considerado alumno regular siempre y cuando cumpla con un total de 80% de asistencia a todos los seminarios y actividades obligatorias del Plan de Estudios; cumpla con la entrega y apruebe todos los trabajos propuestos por los profesores de acuerdo a los criterios correspondientes y formule un proyecto de tesis aceptado por el Consejo Directivo.

Se espera que los doctores egresados de este programa tengan un estrecho conocimiento y manejo de las herramientas relativas a la metodología de la investigación, a las diversas teorías que fundamentan dichas metodologías y a las posibilidades regionales de aplicación e innovación de las mismas. Desde un punto de vista crítico, la presentación señala que la investigación realizada por los doctorandos -donde la tesis es

una experiencia fundamental- no sólo pondrá en juego esas diversas metodologías sino que hará hincapié en la búsqueda de nuevos alcances, en lo posible vinculados a problemas relevantes o de gran impacto social. La producción de conocimiento que se busca tiene un carácter interdisciplinario, que fortalece la producción y la transferencia de conocimientos tanto hacia la comunidad académica como hacia el resto de la sociedad.

Se constata correspondencia entre diseño, duración del plan de estudios y objetivos previstos.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 25 docentes, 18 estables y 7 invitados: 15 con título máximo de doctor, 2 con título de magister y 8 con título de grado. Del análisis de las fichas docentes se constata, en términos generales, un cuerpo académico de buena trayectoria en investigación y docencia aunque con algunos desniveles entre sus miembros en lo que respecta a producción científica y formación de recursos humanos. En algunos casos, sería necesario revisar la relación entre dedicación horaria y funciones asignadas.

En cuanto al seguimiento de la actividad docente, al finalizar el dictado, el profesor presenta un informe en donde detalla las características del curso, las dificultades encontradas y los objetivos alcanzados. Dicho informe es evaluado por el Consejo Directivo, que puede recomendar o no la contratación de dicho docente para el período lectivo siguiente.

Para ser admitido en la carrera el postulante deberá poseer título de maestría en Ciencias Sociales y dominio de al menos un idioma extranjero (preferentemente inglés). Deberá acompañar su solicitud de dos cartas de referencia; presentación certificada de antecedentes académicos y mantener entrevistas con el

coordinador académico y un representante del Consejo Directivo del Doctorado de acuerdo a la temática elegida para el proyecto de tesis. Para la selección de los alumnos se tienen en cuenta los antecedentes de los postulantes (estudios anteriores, desempeño en la investigación, publicaciones relevantes, etc.), la idoneidad de cada uno para la realización del programa de doctorado (estudios de maestría o estudios equivalentes y su desempeño), la relación e inserción de cada uno de los proyectos de tesis y del perfil del postulante en las investigaciones realizadas en la FLACSO (proyectos de tesis propuestos).

Los espacios físicos disponibles son los destinados a todas las carreras de posgrado: 6 aulas, 2 salas de reuniones, 50 oficinas y 1 auditorio. Se inauguró recientemente el tercer piso del edificio y se está efectuando la separación del Centro de Relaciones Internacionales de la Biblioteca Central de Ciencias Sociales. La unidad académica señala que espera continuar con el plan de remodelación, anexando un cuarto piso y que está planeada la ampliación del Laboratorio de Computación. El programa de Doctorado proyecta para el año 2004 la apertura de un laboratorio de cómputos exclusivo para sus alumnos. La infraestructura y el equipamiento resultan suficientes para desarrollar el plan de actividades propuesto.

La facultad cuenta con la Biblioteca Central de Ciencias Sociales que dispone de 10000 volúmenes relacionados con la temática del posgrado y de 200 suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera. Tanto el material bibliográfico como el de hemeroteca es de buena calidad y actualizado.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

Para completar los estudios, el alumno deberá presentar una tesis. Los temas de tesis deben estar en vinculación con proyectos de investigación en marcha, y/o de interés temático, teórico o metodológico de la institución patrocinante del Programa.

El trabajo de tesis deberá significar una contribución original al conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales. Deberá ser inédito y original.

El jurado de Tesis será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Coordinador, constará de al menos 3 miembros más el Director, los cuales serán personas con reconocida trayectoria académica. Serán externos al programa del Doctorado y uno de ellos, al menos, externo a FLACSO. El Director de tesis será también miembro del jurado, con voz pero sin voto. Previamente a la defensa de la tesis, los miembros del jurado se expedirán por medio de un dictamen escrito y podrán determinar si la tesis reúne las condiciones establecidas por el Consejo Directivo para su defensa oral y pública. Luego de la defensa, el jurado emitirá un dictamen que deberá indicar si la tesis es aprobada o rechazada y, en caso de ser aprobada, si se le otorga alguna mención especial. En caso de ser rechazada, el jurado puede solicitar que se le hagan modificaciones y establecer la nueva fecha para la defensa. Esta no podrá ser posterior a los 6 meses de la primera defensa.

El seguimiento de los alumnos se realizará a través de los seminarios de Tesis y de los respectivos directores de tesis. El director de tesis es aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del Coordinador del Doctorado y del propio doctorando. Todos los directores de tesis deben tener título de doctor. Sólo como excepción debidamente justificada, se considera que a un director propuesto "no doctor" se le reconozcan "méritos equivalentes", en el caso de haber demostrado una constante experiencia en la formación de recursos humanos para la investigación.

La modalidad de aprobación de la tesis es pertinente. También, dado que en el momento de la presentación se informa acerca de 49 inscriptos en el año 2002, los mecanismos de revisión y supervisión podrían garantizar los resultados esperados, si se reduce el número de alumnos en Seminarios y Talleres, aumentando las ofertas.

La presentación menciona 12 actividades de investigación y ninguna de transferencia desarrolladas en el ámbito de la Facultad. Las actividades de investigación se vinculan estrechamente a las orientaciones de la carrera.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

5. Síntesis de la situación actual de la carrera

Por las razones expuestas en los puntos 1, 2, 3 y 4 se concluye que la carrera satisface los estándares y criterios de acreditación.

6. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

En el autodiagnóstico la unidad académica señala, entre otras fortalezas, la articulación entre investigación y formación de doctorandos, la organización de un plan de estudios semiestructurado, la convocatoria de docentes-investigadores de primer nivel y el seguimiento personalizado de las tesis. Se mencionan, como limitaciones, que la crisis argentina hizo más dificultosa y costosa la invitación de profesores extranjeros, que algunos cursos muy numerosos, propios de las primeras cohortes, hicieron más difícil el debate de los temas planificados. Finalmente, entre los logros, se señala el cumplimiento del Plan de Trabajo previsto: finalizó el 1º año de cursada con un excelente nivel de asistencia y de cumplimiento de los objetivos; prácticamente sin deserción de alumnos. El autodiagnóstico realizado por la carrera, según puede observarse en la exposición anterior, coincide parcialmente con las fortalezas y debilidades señaladas en esta evaluación.

Como plan de mejoramiento se propone organizar actividades de seminario de tesis, teniendo en cuenta la afinidad temática de las tesis e invitar a docentes-investigadores para que expongan sus investigaciones en curso. Estas acciones, pensadas a partir de un proyecto de acuerdo con la Universidad de Campinas, apuntarán a armar grupos menos numerosos y de discusión más específica del campo de estudio, a fin de lograr avances significativos en el desarrollo de las tesis.

7. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

En síntesis, teniendo en cuenta la trayectoria institucional, la normativa aprobada, los mecanismos de dirección y control previstos y los recursos disponibles resulta viable el dictado de la carrera.

Hay correspondencia entre el plan de estudios diseñado, su duración, las actividades curriculares programadas y los objetivos programados. El cuerpo académico está formado por docentes de buena trayectoria académica, aunque con algunos desniveles internos en cuanto a producción científica y formación de recursos humanos.

La institución cuenta con infraestructura adecuada y una buena Biblioteca. Los mecanismos de evaluación y seguimiento son pertinentes.

Aunque se recomienda la reducción del número de alumnos por curso como, por otra parte, se encuentra contemplado en los planes de mejoramiento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR: se efectivice la reducción del número de alumnos por curso contemplado en los planes de mejoramiento.

ARTÍCULO 3º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como Bn.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la Coneau. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 5°. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 082 – CONEAU - 04